



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXVIII

Miércoles, 20 de febrero de 1974. — Número 22

Página 217

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Solicitada la devolución de la fianza por "Vergarada, S. A., Perforaciones", vecino de Madrid, con domicilio en Guzmán el Bueno, número 121, contratista de las obras de sondeo e investigación en la zona de Cudón, Ayuntamiento de Miengo (Santander), se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Santander, 6 de febrero de 1974. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Devolución de fianza

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de "reparación del camino provincial de Las Portillonas a Parayas", ejecutadas por el contratista don Emilio Bolado Soto, vecino de Santander, calle de Juan de Herrera, número 22, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander a 16 de febrero de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Anuncios de devoluciones de fianzas a favor de los señores contratistas que se mencionan 217

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos 217
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 217
Comisaría de Aguas del Ebro 218

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Excma. Diputación Provincial de Santander 218
Juzgado Municipal número uno de Santander 219
Delegación de Hacienda de Santander 220

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 220

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Valdáliga, Villafufre, Ampuero, Penagos, Liérganes, Laredo, Castro Urdiales, Santiurde de Toranzo, Las Rozas de Valdearroyo, San Felices de Buelna, Comillas y Santiurde de Reinosa 221

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial 224

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacantes los cargos de juez de Paz de la Junta de Voto y del valle de Guriezo (Laredo), se anuncian

por el presente, para que los que aspiren a desempeñarles puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Provincial dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3 pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de 150 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia respectivo, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenirles.

Burgos, 5 de febrero de 1974.—
El secretario de Gobierno (ilegible). 214

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 y artículo 10 del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 364-4.

Peticionario: Compañía General de Electricidad "Montaña".

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Torrelavega.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a 432 viviendas de la Obra Sindical del Hogar.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 12 kV., con origen

en el centro de transformación "Campos del Malecón" y final en apoyo número 6, sito en el barrio de Covadonga.

Longitud, 0,888 Km.

Capacidad de transporte, 5.000 Kw.

Conductores de aluminio-acero, de 116,2 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos y de hormigón armado y vibrado.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 566.938 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Sección de Energía de la Delegación Provincial de Industria, sita en Castelar, número 13, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 5 de febrero de 1974.
El delegado provincial, José María de Urrutia y Llano.

COMISARIA DE AGUAS DEL EBRO

El ilustrísimo señor jefe de la Sección de Censos, Registros y Comunidades de Usuarios de la Comisaría Central de Aguas, Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de fecha 17 de noviembre de 1973 (Referencia: Expediente número 5.392, control 003993), decía a esta Comisaría de Aguas lo siguiente:

"Por todo ello, el Negociado es de opinión, y en este sentido tiene el honor de proponer, procede

Ordenar las inscripciones solicitadas, con sujeción a las siguientes características:

Primera inscripción

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo de La Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riegos por gravedad.

Nombre del usuario: Don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil.

Término municipal y provincia de la toma: Jurisdicción de Proañón, Hermandad de Campoo de Suso (Santander).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1,40.

Superficie regada en hectáreas: 2,40.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el notario de Reinosa don José Aguirre Charro, el 21 de agosto de 1963.

Segunda inscripción

Corriente de donde se derivan las aguas: Arroyo de La Cuenca.

Clase de aprovechamiento: Riegos por gravedad.

Nombre del usuario: Don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil.

Término municipal y provincia de la toma: Jurisdicción de Proañón, Hermandad de Campoo de Suso (Santander).

Caudal máximo concedido en litros por segundo: 1,60.

Superficie regada en hectáreas: 1,60.

Título del derecho: Prescripción acreditada por acta de notoriedad autorizada por el notario de Reinosa don José Aguirre Charro, el 21 de agosto de 1963.

Observaciones

1.^a Esta inscripción es a título provisional, hasta tanto no se verifique la inscripción conjunta de todos los aprovechamientos que utilizan las aguas del arroyo de La Cuenca, debiéndose integrar el peticionario en la Comunidad si ello fuese conveniente para la mejor distribución de las aguas, extremo que se deducirá del oportuno expediente.

2.^a La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

3.^a Se podrá utilizar en jornadas restringidas un caudal superior para riego equivalente al que se le fije en la inscripción.

4.^a No puede variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones ni dedicarse a otro fin o uso distinto de los actuales, sin obtener previamente la necesaria autorización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El cau-

dal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

5.^a Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, siendo los gastos y remuneraciones inherentes a este Servicio, con arreglo a la Instrucción que rija en cada momento, de cuenta del usuario, quien queda, asimismo, obligado al pago del canon de regulación o mejora del caudal que se imponga por los embalses construídos o que se construyan en lo sucesivo que proporcionen o suplan agua de la consumida en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo, con la aprobación del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección General, conformándose con la propuesta de la Sección y en virtud de las facultades que le fueron transferidas por Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto, de acuerdo con la misma.

Lo que, de Orden del ilustrísimo señor Director general, se comunica a Vd. para su conocimiento, significándole que contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de enero de 1974.
El comisario jefe (ilegible). 200

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Instalación eléctrica en la finca de Tama.

Tipo.—220.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—60 días naturales.

Garantías.—La provisional, de 6.600 pesetas. La definitiva se

constituirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de febrero de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Depósito regulador del Plan Suances de abastecimiento de aguas.

Tipo.—5.106.713 pesetas.

Plazo de ejecución.—5 meses.

Garantías.—La provisional, de 112.600 pesetas. La definitiva se constituirá de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en calle, de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de, (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación. — En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presen-

te licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 15 de febrero de 1974.—El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGAÑO MUNICIPAL NUM. UNO DE SANTANDER

Don Rómulo Martí Gutiérrez, juez municipal del Juzgado número uno de los de Santander,

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, número 92 de 1973, seguidos en este Juzgado a instancia de "Corma, S. A.", representada por el procurador don César Alvarez Sastre, sobre reclamación de 50.000 pesetas, contra don Luis Teja Varela y su esposa, doña María Teresa Aparicio Gutiérrez, con domicilio en esta ciudad, se ha acordado, en proveído de esta fecha y en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes que a continuación se reseñarán como propiedad de los demandados y que se encuentran en su poder, en calidad de depósito, en la calle Plaza del Cuadro, número 4, para hacer pago al demandante del principal reclamado y costas, y la subasta se realizará con el 25 por 100 de descuento:

Bienes embargados objeto de subasta

Un vehículo, matrícula S-0403-B, Seat 127, tasado en 70.000 pesetas.

Una máquina sumadora, Hispano Olivetti, tasada en 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, tasada en 17.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio total de los bienes.

Los licitadores deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100 de cada uno de los bienes en que le interese tomar parte en la subasta, y sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la

misma, y que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de marzo del año en curso, y hora de las doce.

Santander, 7 de febrero de 1974. El juez municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El secretario (ilegible).

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda del día de hoy, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las doce horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, un edificio, de 181 metros cuadrados de superficie, y dos plantas, en muy mal estado de conservación, sito en el Alto del Escudo, Ayuntamiento de Luená.

El tipo para esta quinta subasta será de 25.000 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander a 12 de febrero de 1974. — El delegado de Hacienda (ilegible) 261

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Por acuerdo de esta Delegación de Hacienda del día de hoy, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las once horas, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Santander, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales de venta y demás antecedentes, un inmueble, de 147 metros cuadrados de superficie cubierta y 763 metros cuadrados de superficie descubierta, radicado en Santander, Paseo de Menéndez Pelayo, número 72.

El tipo para esta segunda subasta será de 2.879.885 pesetas, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por la subasta.

Santander a 12 de febrero de 1974. — El delegado de Hacienda (ilegible). 262

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas, número 630 de 1973, sobre lesiones-agresión, cito en forma legal al denunciado Luis Antonio González Olave para que el día 7 de marzo, y hora de las diez treinta, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 2 de febrero de 1974. El secretario (ilegible). 219

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de faltas, número 611 de 1974, sobre supuesto hurto, cito en forma legal a la denunciada doña Josefina Trinidad Pérez-Montoya (Clérigo), nacida en Buenos Aires el día 12 de septiembre de 1921, hija de Arturo y Josefina, soltera, dibujante, que tuvo su domicilio en Santander y actualmente en ignorado paradero, para que el día 11 de marzo, y hora de las doce, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se la apercibe que, de no comparecer, la pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 4 de febrero de 1974. El secretario (ilegible). 216

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez municipal número uno de esta capital en autos de juicio verbal de

faltas, número 252 de 1973, sobre daños, cito en forma legal al denunciado Luis Díaz García para que el día 5 de marzo, y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia (calle Alta), al objeto de asistir, con las pruebas que tenga, a la celebración del correspondiente juicio, y, a la vez que le entero de lo preceptuado por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Santander, 19 de enero de 1974. El secretario (ilegible). 217

Fernando Ojugas de la Torre, hijo de Prudencio y de Juana, natural de Salceda, Ayuntamiento de Polaciones (Santander), de 28 años de edad, nacido el día 2 de octubre de 1946, de profesión desconocida, estado desconocido, con domicilio desconocido, sujeto a expediente judicial número 10/74 por haber faltado a concentración de Caja para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor militar de la Caja de Recluta número 671 de Santander, comandante de Infantería, don Julio Soto Aranaga, con destino en la mencionada Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza, segundo piso, izquierda; bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Ruégase a las autoridades a que corresponda la busca y captura del mencionado individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 9 de febrero de 1974. El comandante juez instructor, Julio Soto Aranaga. 241

Emilio Jiménez Fernández, hijo de Miguel y de Alegría, natural de Santander, Ayuntamiento de Santander, de 21 años de edad, nacido el día 29 de mayo de 1952, de profesión desconocida, estado desconocido, con domicilio desconocido, sujeto a expediente judicial, número 8/74, por haber faltado a concen-

tración de Caja para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor militar de la Caja de Recluta número 671 de Santander, comandante de Infantería, don Julio Soto Aranaga, con destino en la mencionada Caja de Recluta, sita en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza, segundo piso, izquierda; bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Ruégase a las autoridades a que corresponda la busca y captura del mencionado individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander a 11 de febrero de 1974.—El comandante juez instructor, Julio Soto Aranaga. 260

Don Florencio Espeso Ciruelo, juez municipal de Torrelavega,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en el juicio de faltas, número 1.098/73, seguido contra otro y Peter Levy, por daños por imprudencia, he acordado se cite al expresado denunciado, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 8 de marzo próximo, y hora de las once y treinta, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la Plaza de Baldomero Iglesias, al objeto de asistir, en dicha calidad, a la celebración del juicio de faltas meritado; previniéndole que deberá efectuarlo provisto de cuantos medios de prueba de que intente valerse, y bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar de no comparecer, si bien puede abstenerse de efectuarlo y dirigir al Juzgado escrito alegando en su defensa lo que estime oportuno y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere.

Y para que se lleve a cabo la citación del referido denunciado a través de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, doy el presente, en Torrelavega a 11 de febrero de 1974.—El juez municipal, Florencio Espeso Ciruelo. El secretario (ilegible). 264

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de

faltas, número 91 de 1974, seguido por escándalo, contra Emilio Guillermo Gonzalo Labra, acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalándose al efecto el día 13 de marzo, y hora de las doce y quince, en la sala audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y sirva citación en legal forma al expresado Emilio Guillermo Gonzalo Labra, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 7 de febrero de 1974.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 248

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 50 de 1974, interpuesto por "Recuperaciones Submarinas, S. A.", representada por doña María de la Concepción Alvarez Omaña, sobre revocación de la resolución dictada por la Dirección General de Trabajo de fecha 20 de diciembre de 1973, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Santander de 12 de noviembre de 1973, en expediente sobre aplicación del artículo 77 de la Ordenanza Siderometalúrgica.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de febrero de 1974.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber: Que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, con el número 53 de 1974, interpuesto por doña Juana Pérez Ruiz, representada por el procurador de las Tribunales don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, y seguido con la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Vioño de Piélagos (Santander), contra acuerdos adoptados por la misma el día 16 de octubre de 1973, que denunciaban el contrato de explotación de la cantera denominada "Peñamala", propiedad de dicho pueblo, habida cuenta del fallecimiento del contratista don Javier Muela Gutiérrez, esposo de la recurrente, y contra el adoptado en sesión del día 10 de diciembre del mismo año, que no admitió el recurso interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de febrero de 1974. El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE VALDALIGA

Edicto

Por "Estrada-Butano", con domicilio en Torrelavega, C./ José María Pereda, 21, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de gas propano en la Iglesia Parroquial de Roiz.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de ac-

tividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valdáliga la 5 de febrero de 1974.—El alcalde, B. García.

235

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes cuentas correspondientes al último ejercicio de 1973:

- a) Cuenta general del presupuesto ordinario.
- b) Cuenta de administración del patrimonio.
- c) Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes, permanecerán en período de exposición, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Villafufre, 5 de febrero de 1974.
El alcalde, Alfredo Ruiz López.

222

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Confeccionados los documentos de servicios y padrones de impuestos municipales que a continuación se expresan, se exponen al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación:

Rectificación del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1973.

Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre

vehículos de tracción mecánica para el año de 1974.

Ampuero, 6 de febrero de 1974.
El alcalde, Francisco Céspedes Sarabia.

238

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Anuncio

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de "Reparación y mejora de varios caminos, calles y plazas en este término municipal", ejecutadas por el contratista don Jesús Valle Bolado, vecino de Muriedas, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Penagos a 1 de febrero de 1974.
El alcalde, Francisco Gandarillas.

173

AYUNTAMIENTO DE LIERGANES

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las siguientes cuentas, correspondientes al último ejercicio de 1973:

- a) Cuenta general del presupuesto ordinario.
- b) Cuenta de administración del patrimonio.
- c) Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Dichas cuentas, con sus correspondientes justificantes, permanecerán expuestas por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que se formulen reglamentariamente.

Liérganes, 5 de febrero de 1974.
El alcalde, Eugenio Perojo Fernández.

232

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1973 (según minuta aprobada en sesión del día 9 de noviembre de 1973):

Acta.—En primer lugar, se da aprobación a la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras.—Se conceden a doña Dominica Curiel para cambiar tubería de desagüe en un edificio del Barrio Pesquero, y a don Romualdo Flores para recoger regato, bajo la vigilancia del aparejador.

Requerir a don Francisco Díaz para presentar detalle de obra a realizar en balcón, a don José Luis Gracia para aclarar carácter de rampa y a don Miguel García para presentar plano explicativo de marquesina.

Liquidación de obras de agua y alcantarillado.—Darse por enterada de liquidación definitiva que remite la Confederación Hidrográfica del Norte de España de obras de proyectos modificados de red de distribución de aguas a Laredo y alcantarillado en varias calles, con importe a ingresar de 12.752 pesetas, y aprobar la expresada liquidación.

Reclamación contra débitos a la Agencia Ejecutiva (señor Garbea). Desestimar reclamación de don Esteban Garbea contra débitos a dicha Agencia por arbitrio de riqueza urbana y alcantarillado, por seguir figurando a su nombre en Hacienda la finca de que se trata.

Sobre devolución de importe de recibos de escaparates.—Desestimar reclamación de don José Luis Fernández de devolución por el año de 1971, por razón de que el padrón de contribuyentes se expuso al público, sin reclamaciones, y se publicó edicto de cobranza voluntaria, sin que obste la fecha posterior de la licencia de apertura municipal.

Sobre devolución importe de recibos de urbana.—Desestimar reclamación de don Dámaso Bilbao, por ser el padrón municipal de este arbitrio copia del de Hacienda, que debe dar altas y bajas.

Pagos. — Se aprueban facturas por importe total de 232.911 pesetas.

Correspondencia.—8.1., de Jefatura de Costas, sobre alegaciones en expediente de relleno de terrenos para astillero de desguace en Santoña.

De Jefatura Provincial de Sanidad, sobre higienización de la leche.

Sobre presentación, en el despacho de la Alcaldía, del libro "Todo Santander y Costa Esmeralda", y envío de ejemplares a las primeras autoridades de la Nación.

De agradecimiento de la Federación Montañesa de Ajedrez por la colaboración municipal en el match Santander-Vizcaya.

De carta del señor Morelos-Zaragoza desde Nuevo Laredo (Méjico) recordando su estancia en nuestra villa.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia:

Suministro de agua al barrio de San Lorenzo.—Aprobar la nueva red de suministro, importando el presupuesto 135.085 pesetas, con declaración de urgencia de la obra e incorporación de informes correspondientes, facultando al señor alcalde para su contratación.

Por enterada de la reclamación económico-administrativa de don Francisco J. Oliver contra liquidación de plusvalía, facultando al señor alcalde para hacer alegaciones.

Laredo a 10 de noviembre de 1973. — El secretario (ilegible). —

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1973 (según minuta aprobada en sesión del día 23 de noviembre de 1973):

Acta.—Se aprueba la minuta del acta de la sesión anterior.

Licencias de obras. — Conceder licencia a don Rufino Rentería para reparar el tejado de garaje sito en la Plaza de Carlos V; a don José Luis Gracia para construir parte de acera en edificio "El Puerto", número 6; a don Francisco Díaz para cerrar balcón en M. de Valdecilla, número 6, y a Electra Vasco-Montañesa para 200 metros de zanja en M. de Comillas y Avenida de la Victoria.

Requerir a don Miguel del Río para presentar croquis de obra en ático; a don Lorenzo del Río para aclarar destino en "Residencia La-Solana"; a Electra Vasco-Montañesa para presentar proyecto completo de técnico competente, en relación con el nuevo centro de transformación en proximidades del bloque "Altamira".

Traer a sesión antecedentes de publicidad en vallas de la vía pública para resolver la petición del restaurante "Risco".

Nueva instalación eléctrica en la Casa Consistorial. — Aprobar proyecto y presupuesto, por 28.600 pesetas, y ejecutar por personal municipal.

Recurso de reposición contra el acuerdo sobre chabolas en el puerto.—Antes de resolver, el señor alcalde gestionará con los propietarios de las chabolas sobre su ocupación e indemnización correspondiente.

Recurso de reposición contra liquidación de tasa de equivalencia de "Papelería Española".—Oído informe de Intervención, y en base a los mismos argumentos invocados en el acuerdo que aprobó la liquidación, de 31 de agosto último, puesto que el recurrente no recoge nuevos argumentos, desestimar el recurso, dejando en suspenso las liquidaciones hasta que se dicte acta firme sobre las mismas.

Pagos. — Se aprueban facturas, por importe de 158.184 pesetas.

Solicitud de plaza de conductor municipal.—En vista de que para cubrir la plaza vacante es preciso celebrar previamente concurso, concurso-oposición u oposición, comunicarlo así al solicitante don Eme-terio del Río, y, en su día, se adoptarán los acuerdos procedentes.

Correspondencia oficial.—Por enterada del anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia, de 2 del actual, sobre asignación de valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de las fincas urbanas del Municipio, en aplicación del nuevo régimen catastral de esta contribución.

Laredo a 24 de noviembre de 1973. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

2.069

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1973:

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia más importante entrada en la Corporación.

Se acuerda comunicar al señor administrador de la edificación "Capri", de Oriñón, que deben corregir las deficiencias existentes en la evacuación de las aguas residuales.

Se nombra pesador tallador para el reemplazo de 1973 a don Ceferino Ariestequieta Pérez.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por un importe total de 147.316 pesetas.

Se presta aprobación a 16 expedientes de liquidaciones de plusvalía, por un total de 105.837 pesetas.

Se concede una subvención de 20.000 pesetas a los alumnos de sexto de bachiller para excursión de fin de curso, previo el compromiso de trabajos a realizar.

Se concede licencia de obra a don Oscar Cobo Hernández para cubrir un solar.

Se concede licencia de derribo a don Ignacio Iregui Santaolaya de su casa, sita en Ocharan Mazas.

Comunicar a don Ignacio Iregui se ponga en contacto con el autor del Plan General de Ordenación Urbana para tratar del alcantari-llado de la edificación que tiene proyectada.

Se concede licencia a don Manuel Pérez Ruiz para construir una vivienda y almacén en Sámano.

Se concede licencia a don Alejandro Helguera Cordero para construir una vivienda en Mioño.

Se concede licencia a don Luis Carmelo Benito Aja para construir una vivienda en Islares.

Se concede licencia a don Sebastián del Val Romayor para las obras de reparación de su vivienda en Otañes.

Que por el señor arquitecto asesor se informe y presupueste las

obras que tenga que realizar este Ayuntamiento en el inmueble número 26 de la calle de Queipo de Llano.

Se presta aprobación a la solicitud de "Iberduero" para instalación de una línea de alta tensión.

Autorizar a "Iberduero" la línea eléctrica, aérea, Castro-Castro, circuito primero, a centro de transformación proyectado número 14.

Autorizar a "Iberduero" la instalación de línea eléctrica, aérea, Castro-Sámano.

Castro Urdiales a 17 de febrero de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial más importante entrada en la Corporación y de los "Boletines Oficiales" de la provincia.

Se aprueba la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 77.376 pesetas.

Se aprueban las liquidaciones de plusvalía números 32, 33 y 34, por importe de 242 pesetas.

Se acuerda adquirir ropa de aguas para dos empleados de la limpieza.

Se aprueba el presupuesto de obras a realizar en la oficina de Telégrafos.

Se concede licencia de obra a don Carmelo Loidi Babarro.

Se concede licencia de obra a don Eladio Aragón Lafuente.

Se concede licencia a don Venancio García para construir un panteón en el cementerio municipal.

Se concede a don Estanislao Ron Cacho la parcela que tiene solicitada del cementerio municipal.

Se autoriza a don Valentín Quintana Villanueva la apertura de un establecimiento.

Se autoriza a doña Luisa Rarnero la instalación de una caseta en Cotolino para la venta de refrescos.

Se autoriza a doña María Dolores Moncalina la instalación de una caseta en la zona de Astillero, en la playa, para la venta de refrescos.

Desestimar petición de don Tomás Calvo Herreros sobre instalación de una pista de autos de choque.

Se concede licencia a don Alfonso Santisteban para todas las construcciones realizadas en Oriñón, de acuerdo con el Plan vigente de Oriñón, aprobado en 1969, debidamente condicionadas.

Se concede licencia a don Eduardo Sanz Martín para la construcción en la zona de la playa, debidamente acondicionada.

Castro Urdiales a 5 de marzo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 7 de marzo de 1973:

Se presta aprobación al acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial más importante entrada en la Corporación.

Se acuerda abonar a la Cruz Roja de Santander la subvención anual de 40.000 pesetas.

Quedar enterados de la comunicación de la Delegación Provincial de la Vivienda desestimando recurso de don Julio Antonio Alonso contra acuerdo de este Ayuntamiento sobre edificio singular.

Se presta aprobación a la relación de gastos que presenta la Intervención, por importe de 116.062 pesetas.

Se presta aprobación a la liquidación de plusvalía número 35, por importe de 508 pesetas.

Que por el señor aparejador municipal se valore el importe total de las obras llevadas a cabo sin licencia en las marismas de Oriñón.

Se acuerda incoar expediente de inclusión en el Registro Municipal de Solares de la finca número 3 de la calle de Santander.

Se concede licencia de obra a don Manuel Pedrueza Cortés para

construir seis viviendas y locales comerciales.

Se acuerda contratar un conserje del grupo escolar y un bibliotecario, a don Justo Arroyabe y don José María Jato Arriola, respectivamente.

Que pase a informe del señor concejal delegado de Montes escrito de don Ramón Zamanillo Ulanga.

Castro Urdiales a 10 de marzo de 1973.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1974:

- Santiurde de Toranzo.
- Las Rozas de Valdearroyo.
- San Felices de Buelna.
- Comillas. (269)
- Santiurde de Reinoso.

ANUNCIOS PARTICULARES
CAJA RURAL PROVINCIAL
SANTANDER

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros núm. 18/10.116 de la Caja Rural Provincial, de la Delegación de Sarón, a los efectos reglamentarios.

Santander, 12 de febrero de 1974.—Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA
TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado)

D. L., SA. 1. 1958.—Imp. Provincial G. Dávila, núm. 83.—Santander, 1974